



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 OCT 2021

Expediente N° SO-19.315/2021.-
Resolución N° SO-324/2021.-

VISTO:

La presente actuación con relación a la constitución de Tribunal Examinador Mesa Especial Octubre/2021 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo Coordinador de Carrera toma conocimiento de las actuaciones y establece el Tribunal Evaluador, Fecha y Hora de las Asignaturas solicitadas por alumnos de la carrera, en un todo de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que, la constitución del Tribunal Examinador deberá constituirse con Auxiliares de la Docencia por razones de fuerza mayor, ya que la carrera no cuenta con los Profesores necesarios para cumplir con las reglamentaciones vigentes; encuadrándose en Resolución N° 117/02 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que establece en su Artículo 1°: ...Por razones de fuerza mayor el Tribunal Examinador podrá constituirse por lo menos, con un Profesor y dos (2) Auxiliares de la Docencia, de los cuales al menos uno (1) debe ser Jefe de Trabajos Prácticos.

Que, Departamento Alumnos de Sede Orán toman conocimiento de la mesa correspondiente, siendo necesario la elaboración del correspondiente instrumento legal que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Establecer la constitución de Tribunal Examinador de la Mesa Especial Octubre/2021 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la Fecha, Horario y Tribunal Examinador que a continuación se consigna:

FECHA: 27/10/2021

INMUNOLOGIA Y SEROLOGIA

Hora: 17:00 ,

Prof.. Jorge Martos
Aux 1°. Daniela Baldiviezo
Prof. Enrique Medina
JTP. Eugenia Aparicio (Suplente)

FECHA: 28/10/2019

EPIDEMIOLOGIA

Hora: 18:00

Prof.. Catalina Vera
Prof. Pedro Rueda
Prof. Elena Chorolque
Prof. Elvira Rearte (Suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc
ac


Esa. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




M^c. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA